

Año V.

Cáceres 30 de Mayo de 1911.

Núm. 106.

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

Bendecida por Su Santidad el Papa Pío X en audiencia á nuestro fundador el 16 de Mayo de 1909

Órgano oficial de la Junta Regional de Santa María de Guadalupe

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Pstas.
Un año	5'00
Un semestre	2'50
Número suelto..	0'25
Por corresponsal aumenta la suscrip- ción 0'50 pesetas.	



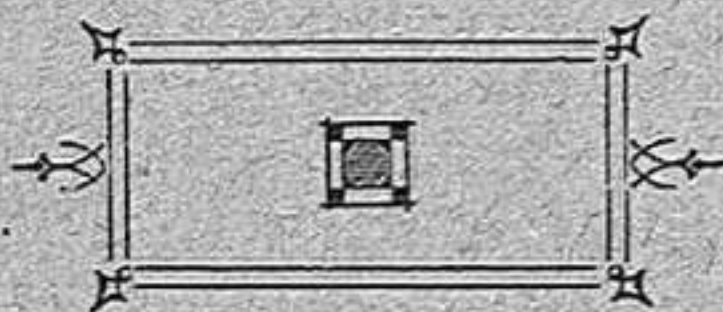
Toda la correspondencia á la Redacción de la Revista, Palacio Episcopal, Cáceres.

Se admiten suscripciones en la *Imprenta y Librería Católica*, Portal Llano, núm. 39.

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués.

DIRECTOR: D. Santiago Gaspar, Presbítero.

ADMINISTRADOR: D. Lorenzo Monrobel, Presbítero.



CÁCERES

Imprenta y Librería Católica

39, Portal Llano, 39



UN MILAGRO DE LA CIENCIA

La tisis es la enfermedad de nuestros días. Muchas y variadas son las causas que concurren á su desarrollo, y que es inútil enumerar. Hasta el pre-ente, en general la *tisis* tiene este nombre: *la enfermedad que no se cura*.

Pero nosotros acabamos de saber con gran satisfacción que el célebre profesor *José Bandiera* de Palermo (Italia) sabio euvjecido en la ciencia que ejerce, después de grandes y profundos estudios ha descubierto un remedio singularmente eficaz contra los microbios de la tisis, y en vista de los resultados obtenidos y de la importancia del descubrimiento, él se propone someter el específico al examen de una comisión que nombre el Gobierno á fin de que ésta pueda experimentar el nuevo remedio en los hospitales civiles y militares y darlo á conocer por conferencias que se darán en las principales ciudades.

El Dr. *Bandiera* vive en Palermo calle de *Cavour* 89-91. Él cuenta ya con certificados de médicos y de enfermos milagrosamente restablecidos.

El periódico *Il Secolo* que ha sido el primero en anunciar á la humanidad doliente este específico, se expresa en los términos siguientes:

«El remedio ofrecido para la curación de la *tisis* es como yo creo un antiséptico. El Dr. *Bandiera* sostiene que su medicamento hace desaparecer los síntomas de la tisis en el término de dos ó tres meses matando el bacilo Koch, y que el paciente se cura en el término perentorio de 120 días. El Dr. *Bandiera* ofrece su medicamento á todos los que lo pidan, y se reserva el publicar el análisis de su descubrimiento apenas se reúna la comisión de sanidad provincial.

Para concluir: Al mismo tiempo que nos felicitamos con el ilustre y venerable médico, invitamos á dirigirse en carta al Doctor.

No hay tiempo que perder: «El primer golpe de tos es ordinariamente el primer estertor de la agonía».

Los pedidos deben hacerse en francés ó en Italiano.



HIJO DE FELIX ZURITA

Santiago, 15.—VALLADOLID

CONFECCIÓN DE TRAJES TALARES

LA MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA

FUNDADA EN 1865

Única premiada en cuantas exposiciones se presenta



Hechuras especiales
y
géneros, garantizados
sus tintes;
precios
*más económicos que nin-
guna otra*
en relación á sus géne-
ros

Especiales condiciones
para el **PAGO**

ENVÍOS A
toda España y Ultramar
Los
envíos para América
son hasta la residencia
del cliente

Pídanse muestras y catálogos

INFINIDAD DE CLIENTES EN ESPAÑA Y AMÉRICA

Representante en Extremadura. **D. Gabriel Rosado**

Gerente de la Imprenta y Librería Católica—Cáceres.

CHOCOLATES

VITORIA (ALAVA)

QUINTÍN RUÍZ DE GAUNA

Envío á todas partes

Tesoro Piadoso para los niños

por el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio Domaica, Doctoral de la Catedral de Coria

Este precioso opusculito, compendio de afectos tiernísimos é instrucciones sencillas, dedicado á los niños que han de hacer la 1.^a Comunión y para los que ya la han hecho, se vende en la

Librería Católica de Cáceres

Portal Llano, núm. 39

al ínfimo precio de 0'10 pesetas el ejemplar encuadernado en cartulina, haciendo grandes descuentos al por mayor.

Los pagos serán adelantados al hacer el pedido

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL

RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Bendecida por Su Santidad Pío X en audiencia á nuestro fundador
el 16 de Mayo de 1909

Suscripción por un semestre, 2'50 pesetas.

ADMINISTRACIÓN:
PORTAL LLANO, 39

Anuncios y esquelas de funeral, á precios convencionales

SUMARIO: Calendario Mariano é Indicador Cristiano.—El libro del Conde de Sapiaha.—Para la historia del Monasterio de Guadalupe.—El próximo Congreso Eucarístico.—Poesías.—XXII Congreso Eucarístico.—Sección Amena: Observaciones de un carácter.—Variedades y noticias.—La grande obra.—La Junta del Congreso Eucarístico.—Reglamento del primer Congreso español de higiene escolar.—Bibliografía.

CALENDARIO MARIANO É INDICADOR CRISTIANO

Junio

1 J.—La Belleza de ía Santísima Virgen.—Ntra. Sra. de Regla en León y la de Val en Sigüenza. Hoy empieza el mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús: todos los que promuevan esta devoción, 500 días de indulgencia por cada obra que hagan con este fin, y una plenaria cada vez que comulguen dentro del mes. Todos los días al terminar la Misa mayor en San Mateo se hará el ejercicio del mes y en las Carmelitas durante la Misa.

2 V.—1.º de mes. Ntra. Sra. de las Maravillas en Pamplona y la de Aluonacid. Siete años y siete cuarentenas á todos los fieles que durante este mes honren al Sagrado

Corazón en público ó en privado. Los ejercicios y la Misa de Comunión á las horas de costumbre.

3 S.—Abstinencia de carne. Las siete palabras de María.—Nuestra Sra. de Codés en Navarra. Plenaria á los Celadores y Celadoras del Apostolado. Hoy empieza la Novena á la Santísima Trinidad en San Juan al oscurecer.

4 D.—El Jubileo en San Mateo. La fiesta de Pentecostés.—Nuestra Sra. de la Portería en Avila y la del Corral en el Obispado de Cuenca. Plenaria de la Bula, á los Escapularios del Carmen, Azul, del Corazón de Jesús, á la Archicofradía y Escapulario del Corazón de

María, á la V. O. T. y á los Socios de la Preciosa Sangre y Apostólicas.

5 L.—La Protección de María.—Ntra. Sra. de la Victoria en Bruselas. Todos los días de esta semana plenaria de la Bula. Hoy darán principio las Novenas de San Antonio, en la Capilla del Barrio á las nueve la Misa, y en la tarde á las ocho y en las Carmelitas á las siete y la Misa todos los días á las seis.

6 M.—Sta. María *in cosmedin*.—Ntra. Sra. de la Tolerancia en París. Siguen los Martes á San Antonio en las Carmelitas.

7 M.—La Paciencia de María.—Ntra. Sra. Vulnerada en Valladolid. Ayuno. Témpora.

8 J.—La Sabiduría de María.—Ntra. Sra. de las Gradadas en Viterbo, y la del Socorro en Jaén. El manifiesto en las Hermanitas á las cuatro y á las seis en San Pablo.

9 V.—Ayuno, Témpora. Nuestra Sra. de los Angeles en Madrid y la del Jugo en Arquedas.

10 S.—Ayuno, Témpora, Órdenes. Ntra. Sra. de las Cadenas en Palermo y la de Jerga en Corella.

11 D.—Fiesta de la Santísima Trinidad. El Jubileo en San Juan. Las doce prerrogativas de la Santí-

sima Virgen.—Ntra. Sra. de la Salud en Játiva.—Descenso de Nuestra Sra. en Jaén el año 1430. La Misa de Comunión á las ocho y la de fiesta á las diez.

12 L.—Ntra. Sra. de la Encina en Italia y la de Granada en Llerena.

13 M. Fué día de Misa.—Nuestra Sra. de la Divina Ayuda, la del Sudor en Palermo y la de Nava en Fuentelcésped. La Misa de Comunión general en las Carmelitas á las ocho y la fiesta á las diez y á la misma hora en San Antonio del Barrio.

14 M.—La Gloria de La Santísima Virgen. Ntra. Sra. del Toro en Menorca.

15 J.—La Fiesta del *Santissimum Corpus Christi*. El Jubileo en Santa María. La Templanza de María.—Ntra. Sra. de la Vida Buena. Plenaria á los Socios del Apostolado, de la Bula, á los Escapularios del Corazón de Jesús, Carmen, Azul, Archicofradía y Escapulario del Corazón de María, á los de la Preciosa Sangre, V. O. T. y Apostólicas. La fiesta en Santa María á las horas de costumbre, saliendo la procesión como todos los años; y durante toda la octava Misa solemne á las ocho y media y Visperas á las cuatro.



EL LIBRO DEL CONDE DE SAPIEHA

Para el erudito investigador

D. Eugenio Escobar ❖ ❖ ❖ ❖

III

En el capítulo XIV se refiere la genealogía del Conde de Sapieha y el viaje de éste á Roma, para curarse de una grave enfermedad, y la entrevista que con este motivo tuvo con el Pontífice Urbano VIII causa ocasional del rapto del cuadro de la Virgen Gregoriana, que conocerán cuantos hayan leído la historia de Fray Francisco de San José, y aunque nada nuevo, en lo sustancial, añade el capítulo en que nos ocupamos, es digno no obstante de ser conocido por nuestros lectores.

Principia la genealogía de los Sapiehas desde el visabuelo del Conde Nicolás en la forma siguiente:

Juan Simeón de Sapieha, hijo de Anastasia, Duquesa Iblinscense, tuvo tres mujeres, á saber: Iblebovicia, Chodkievicia, Korczewska, castellana de Polonia, de las cuales nació una numerosísima prole. De la primera mujer, tuvo un hijo único llamado Pedro; de la segunda además de algunas hijas, cuatro hijos; Juan, muerto en la juventud, y cuyo nombre llevan los primogénitos de Sapieha, *Pablo*, palatino Novogrodense, Federico y Miguel. Murió el hijo de la Duquesa Anastasia en el año 1522 habiéndose enterrado en Coden.

Su hijo Pablo, palatino Novogrodense, tuvo sucesivamente dos mujeres, Ana Duquesa Holszanense y Alejandra Chodkievicia de la cual nació *Nicolás* palatino Vitebscense, el cual tuvo también dos mujeres: la Duquesa Ana sin descendencia y la Princesa Ana. Después de haber ejercido algunas legaciones cerca del Emperador Maximiliano, el cual concedió el título de *Caballero de la banda de oro* y *Conde del Sagrado imperio Romano en Coden* á él y á sus sucesores. Murió en el año 1610 sepultándose su cuerpo en Coden. Dejó de su matrimonio con la segunda mujer cinco hijos: Juan, muerto prematuramente, Cristoforo, Alejandro, Federico y

Nicolás, castellano Vilmense, que es el fundador del Santuario de Coden en donde se venera la Virgen Gregoriana.

Fué este Nicolás de Sapieha hombre de gran ilustración, habiendo cursado sus estudios en la academia de Gracovia. También se distinguió por su heroico valor, dando de él pruebas en las luchas del ejército imperial, en el que militó algún tiempo. Vuelto á su patria fué preceptor de Segismundo III, en cuya educación influyó notablemente, y de cuya estimación se hizo digno, principalmente, cuando por sí mismo organizó y sustentó un poderoso ejército para defender la República, como consta en las cartas que le dirigió el Rey para significarle su agradecimiento. Además de la condecoración de *castellano vilmense*, ostentaba las de supremo Alférez del gran Ducado de Lithuania, Mariscal de la Curia, Palatino Brestiense y Presidente del Tribunal Supremo de dicho Ducado.

Casó en primeras nupcias con Eduviges Ana Wogimanka, tesorera del gran Ducado Littuanico, de la cual tuvo tres hijos y otras tantas hijas, y durante este matrimonio y acompañado de su mujer hizo á Italia el célebre viaje, que narra detenidamente el autor del libro, en la forma siguiente, no sin hacer antes constar, que todos los hechos están confirmados por documentos que se hallan en el archivo de su casa y en el de la iglesia de Coden:

Reinando en Polonia Segismundo III, *Nicolás Sapieha*, supremo Alférez del gran Ducado de la Littuania, contrajo gravísima enfermedad, originada por una terrible contracción de nervios, con muy agudos dolores. Buscó el remedio de sus males, no en los vanos augurios ó ridículas supersticiones, sino en el auxilio del cielo, no sin acudir al mismo tiempo á todos los remedios humanos.

Una de sus promesas, fué el visitar la Ciudad de los Santos Apóstoles, apenas se aliviase de la enfermedad que le aquejaba, con ánimo de consultar en su viaje con los más célebres médicos de la Ciudad de Padua. Parece que no fueron desatendidos sus ruegos, pues habiendo muy luego mejorado de la enfermedad, obtenido el consentimiento del Rey, el cual le dió numerosas recomendaciones, y acompañado de su esposa, se puso en camino de Roma, deteniéndose antes en Viena en donde el Emperador Fernando II le hospedó con toda clase de agasajos, nombrándole miembro de la orden militar de la *Llave de Oro*.

No fueron menores los honores que le dispensaron los

príncipes italianos, distinguiéndose entre ellos los duques de Venecia y de Florencia.

Después de visitar á los médicos de Padua, llegó á Roma, en donde, después de depositar en el sepulcro de los Santos Apóstoles las ofrendas de que era portador, visitó al Padre Común de los fieles Urbano VIII con filial veneración; presentándole las cartas regias de recomendación, aunque no hubiera necesitado de ellas, para ser recibido con la mayor benevolencia por el Pontífice, que en el porte distinguido debió descubrir la nobleza del visitante.

Fué extremadamente afectuosa su entrevista con el Pontífice, que profesaba, gran amor al cristianísimo estado de Polonia y no pequeño á la ilustre familia de los Sapietas. Después de muchas preguntas sobre la salud del Rey, marcha de los asuntos del Estado, y especialmente de las causas del viaje del caballero Polaco, despidióse del Pontífice, que le prodigó toda clase de ofrecimientos, para mientras permaneciese en la Ciudad, dedicándose el Conde durante algunos días á la gestión de sus particulares asuntos. Cuando determinó regresar á su patria, nuevamente volvió al Vaticano para despedirse del Pontífice, cuya entrevista fué muy afectuosa, y entre otras gracias, pidió se le concedieran algunas reliquias de santos, para enriquecer la nueva iglesia que se estaba construyendo á la sazón en Coden. Alabó el Pontífice el celo del Conde para promover la gloria de Dios, y no sólo accedió á su petición, sino que le mandó no saliese de Roma, sin haber antes recibido su Bendición Apostólica y la Sagrada Comunión de sus propias manos.

Al día siguiente fué admitido el caballero Polaco para oír la Misa en el Oratorio privado del Pontífice, en cuyo altar estaba el cuadro de la Virgen Gregoriana, que contempló con detenimiento durante el tiempo, que duró el divino Sacrificio.

¿Qué pasó en el ánimo del Conde, para que se despertasen tan extraños deseos de obtener aquella Imagen? Sólo Dios, que ve el interior de los corazones puede saberlo; pero lo cierto es que al salir de la morada del Pontífice, aquélla chispa que había preso en el pecho del caballero Polaco, era llama abrasadora de deseos vehementes de conseguir á toda costa la Imagen. Cavilaba pedírsela al Pontífice de quien tantos favores acababa de recibir; mas preveía la ineficacia de la petición, por la suma veneración con que se guardaba en

el Vaticano, y singular aprecio que hacía de sus prerrogativas toda Roma.

Avivaba sus deseos la circunstancia de que sentía reanimarse sus fuerzas y obtener la curación completa á medida que su pensamiento se engolfaba en la meditación de los medios para conseguirla. Cuando se convenció que por medios rectos no podría obtenerla, cruzó por su mente la idea del rapto de Ella, mas rechazábala su corazón, agradecido á los favores del Pontífice: el execrable delito del sacrilegio, la feísima mancha de su Sangre, la suma dificultad en conseguirlo, por estar el Oratorio en lo íntimo del Palacio, y su tránsito forzoso lleno de Guardas y Ministros á todas horas, eran además muro en el que se estrellaban los deseos del caballero Polaco.

Pero ¿quién es capaz de acallar la voz de una pasión, cuando, como la que en esta ocasión dominaba al Conde, había logrado decidir su voluntad, y más cuando, como debe presumirse, la súbita inspiración del deseo no obedecía á un capricho, sino á uno de esos medios misteriosos con que la Providencia suele vencer los más grandes obstáculos y facilitar el camino para conseguir sus fines?

De ello trataremos en el artículo siguiente, pues capítulo aparte le consagra el autor del libro.

Santiago Gaspar.

Cáceres 23 de Mayo de 1911.

PARA LA HISTORIA
DEL
MONASTERIO DE GUADALUPE

Noticias de un Códice interesante

(Continuación)

El manuscrito contiene la copia de la Real cédula de

D. Juan II (1), que es del 28 de Septiembre de 1449 (2), y nota de la carta que sobre el mismo asunto había dado también D. Juan II en 28 de Noviembre de 1448, limitando la

(1) Pág. 615-618

(2) El texto del citado albalá dice así:

«Yo el Rey fago faver (*sic*) a vos los Alcaldes, e Alguaciles, e omes buenos, vecinos e moradores de la Puebla de Sta María de Guadalupe, e cada vno de vos, que los honeftos, é deuotos Religiosos Prior, e frayles del Monast.^o de la dcha Puebla de santa María de Guadalupe, me embiaron a facer relación, diciendo, q.^e el dho monaster.^o ecfa dha Puebla, fon prouehidos del agua que viene aese dho lugar de la sierra, por algunos caños, e q.^e agora de poco tiempo aca vna gran parte de los dhos caños, q.^e van debaxo de tierra fon vn gran recuefto, estan rompidos; en tal manera q.^e no puede venir ni viene al dho monast.^o e Puebla tanta agua como por ellos folía venir, por la caufa fuso dha. sea perdido; e pierde mucha de la dha. agua, e q.^e no viene al dho monast.^o e Puebla fino muy poca agua, e que si preftam.^{te} no fuefe remediado podía acaecer, q.^e non viefte alguna agual dho monast.^o e Puebla e por ello el dho monast.^o e Puebla podía recibir muy grande daño, e defipación, e por quanto para la reparación de lo fusodho, eran, e son necesariasdefe fazer muchas cofas, y espenfas, las quales el dho. monast.^o fegun las grandes cofas, e cargos q.^e de necefario en el dho. monast.^o fean de cumplir las non podrian pagar, ni anfi mifmo los vecinos e moradores de la dha Puebla, por la gran pobreza de cada vno de vos, e otro fi por quanto por parte de los sobre dhos. me fue fecha relación, que la dha Puebla no tiene termino para labrar por pan, e a menester detraer pan de fuera, efi non tiene fecha prouifión de vn año para otro, padecen los pobres de los Romeros, e viandantes q.^e por ay pafan mucha mengua, e careftía dello, mayormente quando los años vienen afortunados, e querian q.^e ouiese Cilla de pan, para sufrir la dha. mengua. E otrofi entienden facer otras obras piadofas compliderasal feruicio de Dios e mio, e al pro comun del dho lugar, me fuplicauan, e pedian por md. q.^e acatadas e confideradas las caufas fuso dhas. e asi mefmo como el reparo y edificio, elas otras cofas fufo dhas, fon obras piadofas, me pluguiefe deles dar licencia para q.^e pudiesen poner sifa, o Tulia, en todas las ventas del pan, e vino, carne, e pefcado, e paños, e en otras quales quier cofas, q.^e en la dha Puebla fe vendiefen e comprafen asi por granado, como por menudo en la dha Puebla en lo qual contribuyefen, e apagafen todos los vecinos, e moradores de la dha. Puebla, e otras qualesquier perfonas, de qualquier eftado, condición o preeminencia, ó dignidad q.^e fean, afsi de mis Reynos, como de fuera dellos, que al dho. monast.^o e Puebla viniefen, e por ende pafasen; E por mi acatadas las caufas fufo deas, e por q.^e lo susodho es obra meritoria,

concesión á diez años (1) y de la confirmación por veinte años de la segunda Real cédula de D. Juan II los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel de 9 de Marzo de 1476 (2).

Executofe esto (3),—dice luego el código (4)—de lo que fe faco desta sifa, puniendo el Conuento alguna parte, fe fundo la Cilla, y con la buena traza y adminiftración del

e de que se puede feguir gran seruicio aDios, e ami, e ala dha. Puebla e peregrinos, e viandantes q.^e por ende pafan mucho prouecho. Por la presente do licencia al dho Prior, e frayles del dho. monaft.^o para que puedan poner, e pongan sifa, e Talia, en todas las cofas q.^e se vendieren e compraren, en la dha Puebla, afsi por grandio, como por menudo del dho pan, e vino, e carne, e pescado, e paños, e otras cofas qualesquier, por qualquier o qualesquier perfonas, asi vecinos de la dha. Puebla, como defuera della, la cua dure por tiempo de veinte años, q.^e conmienece del día de la data desta mi carta, fasta ser complido el dho tiempo. La qual dha. sifa, o Talia sepueda poner e ponga en la forma e manera q.^e al dho. Prior, e frayles sera bien visto, por.^e de lo q.^e rentare la dha sifa, e Talia, se pueden reparar los dhos cañosde la dha agua, elas otras cofas fusodhas, pues es cofa q.^e cumple al seruicio, e mio e al bien del dho monast.^o e vecinos, e moradores de la dha Puebla, e de los q.^e por ellos ella pafan, o vayan en Romeria, por q.^e vos mando a cada vno de vos q.^e ge lo degedes, e consintades poner, e q.^e les non pongades, ni consintades poner en ello, ni en cofa alguna, ni parte dello embargo, ni contrario alguno, porq.^e afsi entiendo fer complidero al feruicio de Dios e mio, e bien del dho. monast.^o e vecinos moradores de la dha Puebla, e los unos ni los otros, non fagades, ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi md, e de diez mill mrs. a cada vno de los q.^e lo contrario ficieren, para la mi camara: E demas mando al q.^e vos effe mi Aluala mostrare q.^e vos emplace q.^e parezcades ante mi, en la mi Corte, do quier q.^e yo sea, del día q.^e vos emplazare, fasta quince dias primeros figuientes, so la dha pana, so la qual mando a qualquier efcriuano publico q.^e para esto fuere llamado, q.^e de ende al que vos la mostrare, testimonio fignado con fu signo, porq.^e yo fepa como cumplir lo mandado, fecho a veinte y ocho días de setiembre del nafcimiento de nro. Salvador Jesu xpo, de mill. e quatrocientos e quarenta e nueve años. Yo el Rey. Yo el doctor fernando diaz de Toledo, oydor, e refrendario del Rey, e fu secretario lo fize efcruir por fu mandado: señal J. XXV. ca. iiii.»

(1) Pág. 617.

(2) Pág. 618.

(3) Lo que disponía la Real cédula de D. Juan II de 1449.

(4) Pág. 618.

conuento, y emprestidos grandes q.^e en ocafiones hizo, cre-
cio y fe aumento el caudal de la dha Çilla (1).

Los vecinos de la Puebla de Guadalupe pleitearon sobre
el pósito con el conuento durante dos años (desde 1509 á 1511
porque pretendieron liquidar su sobrante para «propios de
la dicha Puebla»; pero la sentencia fué favorable á los dere-
chos del conuento (2).

Igual suerte corrió otro pleito promovido sobre el mismo
asunto por Pedro Pedro Gago, de Jerez y demás vecinos y
consortes de la Puebla de Guadalupe (3).

Hicieron luego los de la Puebla en otras reclamaciones
sobre los «empreftitos q.^e el prior hacia á algunos caualleros
y perfonas amigos y conozidos del conuento» y «fe mando
q.^e no pudiefen preftar a extraños, fino cedia el dho empreft-
tito en pro y vtilidad del común (4). Pero de aqui no fe sigue
q.^e el Conuento no pueda tomar para fi preftado todo quanto
vbiere menester de la dha Çilla, antes eſta muy puesto en
Razon, y no solo es lícito sino, muy conforme á fu primera
inſtitución, y aun á todo Rigor de Just.^a quando no sobra-
ran tantas razones de congruencia. Porq.^e pregunto yo a los
q.^e procuran por los pobres q.^e gastara eſta caſa por año en
los pobres del mismo lugar? tanto q.^e fino les acudiera, ellos
perecieran, y la caſa no tubiera neceſidad; pues fi quando
por acudir á los pobres eſta ella en neceſidad, toma preſtado
de lo q.^e sobra, a lo q.^e ellos llaman depósitos (ſino ſangre)
de pobres, y de q.^e los pobres, ni los Ricos, no tienen, ni
pueden tener ſegun las executorias prouecho alguno, ni por
el configuiente reciben daño, q.^e agravio fe haze á los po-
bres» (5).

(1) D. Vicente Barrantes, en las págs. 435-441 del tercer tomo de su *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, da noticia de muchas cillas de aquella región. Véase en dichas páginas la nota bibliográfica del *Libro de repartimientos del año 1561 de Trujillo y su partido*, que pasaron ante D. Diego Núñez, notario, que es parte de la correspondiente á la del *Memorial del pleito que tratan el Fiscal de Su Magestad, y conuento de Nuestra Señora de Guadalupe, con el Obispo, Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Plasencia sobre las tercias del Obispado*.

(2) Págs. 618-620 del código reseñado.

(3) Págs. 620-621.

(4) Pág. 621 del citado código.

(5) 621-622.

El capítulo del Pósito ó Cilla de Guadalupe termina con este curioso párrafo, que es continuación del anterior (1):

Mas este dinero q.^e se faco de la sifa, ó Talia, fegun confita defu primera concefion, es para cosas prouechofas al conu.^{to} y Pueblo. Pues torno a preguntar, quando el Conuento le ha acontezido yr por Trigo hafta Búrgos, y traerlo a qui a 40 R.s a como le fale el pan? a Real, claro, esta, a como lo como entonces el lugar, a veinte mrs. quantos comen de los vezinos del lugar del pan caro del Conuento? casi todos. luego no fuera mucho q.^e el conuento en estas ocafiones se aprouechara del Trigo de la Cilla, aunque fuera con algun detrimento y falta del lugar, pues hemos de entrar todos ó podemos en el provecho desta md. no lo haze fino quando fobra, y de lo q.^e no fe puede emplear, ni gástar en otra cofa, yestando la disposición de todo a voluntad del Perlado, y del conu.^o, pues q.^e agravio haze a nadie, o porq.^e no la ha de hazer en Razon de bueno y xpiano gouierno? seria bueno q.^e teniendo dinero dentro enfu casa afu disposición y q.^e se han de estar holgando, por si en algún tiempo tuesen menester, dexase de hazer vna compra nezesaria para la casa, ó alguna paga forzosa, o tomase vn cenfo para acudir a vna necesidad pudiendo tomarlo de donde fobra, y adonde fe puede voluer, y se vuelue fin cofa, ni reditos ett.^a

LAS ORDENANZAS Y LAS EJECUTORIAS

Después del artículo del Pósito contiene el código las «Ordenanzas» «confirmadas por la Chancillería, y mandadas guardar y incorporar en la carta executoria», y un resumen de lo que resulta de las ejecutorias á favor de la Casa de Guadalupe (2).

R. Blanco y Sánchez.

(Continuará).

(1) Págs. 622-623 del código reseñado.

(2) Entre estas hay dos que permitían al convento «echar los huéspedes que pareciere aqualquier vezino del lugar y el tal vezino esta obligado á recibirle».

EL PRÓXIMO CONGRESO EUCARÍSTICO

Impresiones.

De treinta á cuarenta mil católicos extranjeros se sabe ya á estas horas que vendrán á Madrid para asistir al Congreso. Un gran contingente de ellos enviará la gran República norteamericana, donde, al compás mismo de su prodigioso desarrollo industrial y económico, tiene también el Catolicismo, al amparo de una libertad verdadera que aquí le niegan Gobiernos liberales portentosos crecimientos. Numerosísimas serán asimismo las representaciones que enviarán las Repúblicas latinas del continente americano, en las cuales alienta viva la fe que España les predicó. Y de todas las partes del mundo vendrán representantes á congregarse en Madrid, para dar una vez más testimonio del cumplimiento de la palabra de Dios, que dijo por boca de su profeta: «En todo lugar se ofrece y se sacrifican á mi nombre una víctima pura.»

De Cuba, por no citar más que algunos ejemplos, vendrá en pleno la Adoración nocturna de Cienfuegos; de Bélgica, donde más de veinticinco años no interrumpidos de gobierno católicos no han sido obstáculo para que ese país esté tan alto como el primero, si no los aventaja á todos, en todo linaje de progresos: de Bélgica se espara al presidente del Consejo de ministros y al de la Cámara; de Holanda, país luterano, donde los católicos influyen sin embargo mucho en los negocios del Estado y contribuyen al engrandecimiento de aquél, uno de los más florecientes, vendrá probablemente uno de los ministros, es presidente de la Adoración nocturna; de Francia, entre muchísimos católicos ilustres, vendrá, y se hospedará tal vez en la casa de una Comunidad religiosa (Redentoristas), un eximio general, que, en recientes días borrascosos, prefirió, con heroísmo cristiano, obedecer á Dios, á obedecer á los hombres.

Certamen Eucarístico.

La Subcomisión de *Certamen Eucarístico* ha organizado éste con arreglo al siguiente programa:

Poesía.—Premio de SS. MM. el Rey y la Reina (q. D. g.).
Primer accésit: Premio de SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Infantes Doña María Teresa y D. Fernando.

Segundo accésit: Premio de SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Infantes D. Carlos y Daña María Luisa.

Se adjudicará dicho premio y dos accésit á las mejores composiciones poéticas en alabanza del Santísimo Sacramento ó alusivas á la Sagrada Eucaristía.

Literatura.—Primer premio, de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Se adjudicará este premio á un Cancionero Eucarístico, con inclusión de las lenguas catalana y galaico-portuguesa.

Segundo premio, de S. A. R. la Serenísimia Señora Infanta Doña María Isabel Francisca.

Accésit, de Su Eminencia el Sr. Cardenal Aguirre.

Se adjudicarán los referidos premios y accésit á las Biografías, con nuevos datos sobre los publicados, de personajes ilustres españoles que se hayan distinguido por la devoción á la Sagrada Eucaristía.

Los trabajos para este Certamen habrán de remitirse antes del día 1.º de Junio al Secretario de la Subcomisión de Certamen, Sr. D. Manuel Pérez Villamil (oficinas de la Junta, Barco, 20, ó Mariana Pineda, 1, duplicado, Madrid), con sobre cerrado y dentro de él una plica que contenga un lema igual al del escrito ó composición, incluyendo el nombre y apellido del autor y señas de su residencia.

Inmediatamente después de adjudicados los premios, se quemarán las plicas que contengan los nombres de los autores no premiados, y no les serán devueltos los trabajos.

AL EXCMO. SR. OBISPO DE CANARIAS

*en la primera Comuniõn de las niñas del Colegio
de M. M. Escolapios de Madrid*

Fuego de amor celeste llena mi alma;
Sangre divina y pura me dá la calma;
Rayos de luz alumbran mi inteligencia
Y huyen sombras rebeldes á su presencia;

Y es que la Hostia Santa y enamorada
En mi pecho de niña tiene morada,
Que adorné con las flores de primavera,
Porque vino á mi boca por vez primera.

Ya no siente mi alma recios afanes
Por los juegos que fueron locos desmanes;
Pues cuando irreverente comience el juego,
Me parará las plantas divino fuego.
Fuego que arde y consume las mis entrañas,
Como el volcán que sale de la montaña;
Fuego que me hace reina de mi albedrío,
Pues soy tan solo esclavo del amor mío.

Príncipe de la Iglesia, que por tu mano
Me diste en la Hostia al Santo Dios Soberano,
Que reina en mis sentidos y en mi idea,
Buen Pastor de las almas, bendito seas.
Dios te lleve alumbrando los horizontes,
Como el sol que ilumina los pardos montes;
Y al afán de la pena con que te quejas
Respondan los balidos de tus ovejas.

Francisco Jiménez Campaña,
de las Escuelas Pías.

Madrid 5 de Mayo de 1911.

XXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

Dentro de pocos días se mandará á cuantas entidades lo soliciten el «Himno» del Congreso que previo dictamen del Excmo. Sr. Menéndez y Pelayo ha aprobado la Junta orga-

nizadora. La letra es del Reverendo Padre Fray Restituto del Valle, la música es del Maestro Busca. He aquí la letra:

HIMNO Á CRISTO JESUS

Cantemos al amor de los amores
cantemos al Señor
¡Dios está aquí! Venid, adoradores,
adoremos á Cristo Redentor.
¡Gloria á Cristo Jesús! Cielos y Tierra
benedicid al Señor.
Honor y gloria á Tí, Rey de la gloria;
Amor por siempre á Tí, Dios del amor.
¡Oh Luz de nuestras almas! ¡Oh Rey de las victorias!
¡Oh Vida de la vida y Amor de todo amor!
¡A Tí, Señor, cantamos, oh Dios de nuestras glorias:
Tu nombre bendecimos, ¡oh Cristo Redentor!
¿Quién como Tú, Dios nuestro? Tú reinas y Tú imperas:
Aquí te siente el alma; la fé te adora aquí
¡Señor de los ejércitos! bendice tus banderas.
¡Amor de los que triunfan! condúcelas á Tí.
¡Gloria á Cristo Jesús! Cielos y tierra,
benedicid al Señor.
Honor y gloria á Tí, Rey de la gloria;
Amor por siempre á Tí, Dios del amor.

Memorias y Certamen.—Se reciben las Memorias hasta el 31 de Mayo y lo mismo las composiciones para el Certamen..

INTERESANTE A LOS SACERDOTES

Los Canónigos y Beneficiados, Párrocos y demás Sacerdotes del clero secular y regular, á fin de que puedan celebrar y ejercer el sagrado ministerio de la diócesis de Madrid durante los días del Congreso, deben enviar sus nombres á la Secretaría de Cámara del respectivo Obispado antes del 31 de Mayo. De dichas Curias se remitirán estas listas á la Se-

cretaría de Cámara del Obispado de Madrid. A los Sacerdotes así inscriptos se remitirán del 1 al 15 de Junio las tarjetas de celebración firmadas con el sello del Obispado y el sello del Congreso.

En las tarjetas se indicará la Iglesia, el altar y la hora de la celebración y se consignarán las instrucciones especiales de los sacerdotes congresistas.

A los que no vengán provistos de tales tarjetas se les sujetará al rigor de las leyes sobre extradiocesanos.

Los que deseen Iglesia y hora especial escriban al Secretario Eclesiástico. (Mariana Pineda, 1, duplicado.)



Observaciones de un Carácter

(CUENTO)

Nota preliminar.

En cuanto se ponga en tela de juicio la rigurosa exactitud histórica de la anécdota que relatar nos proponemos pierde ésta toda la gracia que en efecto tiene. Crean nuestros lectores, bajo nuestra honrada palabra de hombre de bien, que es verdadera historia la que vamos á contarle.

I

De entre las mil y una cosas que no le habían cabido nunca en la cabeza á D.^a Concha López, viuda de Bustillos, ni acabaría de caberle aunque las metieran á martillazos, era la más absurda eso de que hubiera tiendas con precio fijo.

¡Que no, que no y que no! Ella no comprendía que se pudiese en el mundo comprar sin regateo. Y antes se dejaría descuartizar que plantar á tocatejas en la mano del vendedor el valor de ninguna mercancía, desde el medio aderezo hasta el estropajo; desde el arquiler del coche de punto el día que

repicaba gordo, hasta el precio del panecillo para el desayuno diario, llevándosela cincuenta mil carretadas de demonios ante lo inapelable de la cuenta de la Compañía eléctrica ó de la Empresa de aguas; la cédula de vecindad ó el recibo de la contribución.

Con decir que hasta en las bulas de la Santa Cruzada quería que entrase de momio la de la cocinera.

Así era aquella mujer por naturaleza y gracia: martillo de vendedores ambulantes y azote de dependientes, y maestra consumada en el manejo del diálogo de mostrador.

—No; pues lo que es esta mesalina no es posible que haya marcado nunca treinta reales. ¡Ni aunque me lo prediquen frailes Descalzos!

—Vea usted la marca. C. Q.

—Lo mismísimo que me dijera usted H. Z. De modo es que, por estar rebajada como usted dice, por ser un triste resto que «es imposible que pueda» salir una blusa, y por esta marchita que tiene aquí en medio, sin contar las dos marras que tiene en la orilla, lo que le voy á dar á usted es seis reales por los tres metros; porque los setenta centímetros eso es una vergüenza que se cuenten.

—Pero señora, por María Santísima, bueno que le quebrems al retal hasta cinco pesetas, porque usted sabe que para usted tenemos siempre precios especiales. Pero diez pesetas, que es lo último en que podemos ponérselo, y eso porque es para usted, á una cincuenta que usted ofrece.

—Bueno; pues que sean dos pesetas; ¿vé usted como soy razonable? Pero más, ni un ochavo

—¿Pero usted no comprende que una mesalina como esta, de donde puede sacar usted una blusa fantasía que dé el opio?...

—¡Es que no sale una blusa ni sale nada!

—¿De modo que con tres metros setenta centímetros no sale una blusa?...

—Claro; si cuenta usted también los setenta centímetros...

—Pero ¿no lo lleva usted en el pedazo?

—Desengañese usted que no sale, y que por lo menos el *canesú* va á ser menester ponérselo de otra cosa. Y á propósito de *canesú*: saque usted algunas aplicaciones rebajadas que haya por ahí, á ver si con cualquier friolera que pueda añadirsele... Ya ve usted, ¡otro gasto más... Si, lo que dice Asunción: desengañate Concha, los restos no tienen ni chis-

pa de cuenta, ó le sobra á una la mitad del género ó hay que gastarse un ojo de la cara en completar la prenda!

—¿Quiere usted piezas que las hay á barrer?

—No; déjelo usted ya, no se moleste; quizás con el *canesú* hecho de aplicaciones y como ahora se estilan las mangas cortas, pueda salir... Pero más de tres pesetas no doy por todo, para que usted se entere. Y eso si las aplicaciones son legítimas. Ya sabe usted que no me gustan los encajes de imitación.

Y así por el estilo, dos horas de chinchorro, hasta que había, ó que dejarla llevarse un fardo de telas por una bico-ca, ó que decirle con entonación dogmática el célebre *non possumus*, última apelación de todo hortera.

II

Y sucedió cierto día, de vuelta de la compra de unos melocotones de Galozoras, ó mejor que la compra, pues no llegó á adquirirlos, de cuarenta minutos de ajuste, para después no ajustarse, por no avenirse ni por los catalanes el vendedor á descontar el peso de los huesos y de la cáscara, sucedió, vuelvo á decir, que á su encantadora hija Loló, preciosísima muñeca de siete años, que iba en su compañía, se le antojó un sombrero que vió en un escaparate de la calle de Francos.

—Mamá—dijo la niña con aire de dictador;—yo quiero ese sombrero para el traje rosa.

—Pues ¿y el blanco que tienes, que tan bonito es y que tan bien te cae?

—Ese es del año pasado y está ya muy antiguo.

—¿Qué entiendes tú de esas cosas? ¿Habrás visto gorgojo semejante?

—Pues las niñas de enfrente—y Loló empezó á dedicarse á la cerámica; quiero decir; empezó á hacer pucheros;—pues las niñas de enfrente han estrenado unos *pastora*, y yo quiero otro, ¡ea!

—Mira, hija de mi vida, que no se puede todo lo que se quiere... Que ocho ó diez duros, que valdrá el sombrero, no es un grano de anís, y ya á fin de temporada... Yo te compro unas flores y te arreglo el blanco, lo mismísimo que ese.

—No que los que tú me haces no me gustan; yo quiero ese.

—Bueno, más adelante. Para mi día...

—¿Y si lo venden antes y me quedo sin él?... ¡Que yo lo quiero ahora! Y soltó el alma mía la poderosa, que juntó gente.

—Pero, Loló hija mía, ¡no me abochornes en medio de la calle!

—¡Eso! Tírame un pellizco porque quiero un sombrero!... ¡Ay!... ¡aaay!... ¡aaaaayyy!...—Y subía el diapasón á cada lamento.

—Bueno pues anda; te daré gusto—y la cogió por el brazo, dándole un zamarreón que á poco más la descoyunta.—A ver si te está bueno.—Y se entró de rondón en el despacho de la modista.

III

—Buenas tardes Pepita. ¿Cómo está usted?

—Bien, doña Concha ¿y usted?

—Tan buena, muchas gracias.

—¿Por qué lloras monina?

—Porque se le ha antojado ese sombrero pastora que está en el escaparate y quiere que se le compre. Haga usted el favor de sacarlo... ¡El otro!... ¡El de las rositas de pitimini que está junto al azul pavo... ¡Ese!... ¡Ajajá!... Pruébeselo usted á la niña—é hizo un guiño de inteligencia á la modista—y mándemelo á casa, si le está bien.

—¡Monísima! ¡monísima!—Empezó á decir la modista al ver aquel artístico revoltijo de gasas y de flores sobre los rizos de oro de la preciosa nena.—Mire usted, doña Concha parece una cabeza de Luis XV. Se lo pone usted así, para detrás, á fin de que le forme marco á la carita con el ala. Le recoge usted el pelo en la sien derecha con un lazo *liberty* del color del vestido, y me río yo de los querubines andando por la tierra.

—¿Qué? ¿Te gustas con éi?—preguntó á la presumida, que no apartaba los ojos del espejo con la íntima complacencia de sí misma con que la hormiguita del cuento se puso á esperar el paso del ratoncito Pérez.—Ea, pues ya lo sabe usted—añadió á la modista;—su caja correspondiente, y á la calle de los Abades, número 8... Anda quítatelo, vida mía no se estropee. ¿Ves como cuando eres buena te doy todos los gustos?... La verdad es, Pepita, que tiene usted unas manos como nadie. Así gana usted el dinero como tierra... ¡Ah! Se me olvidaba; que esté esta noche sin falta!—Y repitió el guiño.

—Descuide usted, respondió la modista, que recogió la seña.

—Pues quede usted con Dios.

—Vaya usted con Dios, señora. Espera niña que te dé un beso.

.....
 Aparte la modista al quedarse sola:
 Ganas tenía de mandárselo; ¡trapalondísima!..., Engañar á un angelito como á un negro.

IV

En la calle de Placentines fué Troya. Loló, que había salido muy preocupada de la tienda y andando por la calle muy taciturna, se paró de repente con el aire reflexivo de un filósofo en Atenas. Se cruzó de brazos como Napoleón en las grandes perplejidades, y sentándose en el umbral de una puerta del paso, soltó el trapo á llorar, por donde quedó el tono la vez pasada.

—¿Qué es eso, vida mía? ¿Qué te ha pasado? ¿Te has puesto mala?

—¡Ay! ¡aayy! ¡aaayyy!

—Pero hija, ¿por qué lloras?

--¡Porque es mentira!

—¿Mentira, qué?

—¡Que me has comprado el sombrero!

—¿Que no te lo he comprado?... ¿Pues no lo has visto?

—¡Mentira! ¡sí! ¡mentira! ¡Ay! ¡aayy! ¡aaayyy!

—Pero, no me oistes decirle que esta noche sin falta lo mandase?

—Sí ¡pero de mentira!... ¡Para engañarme!

—Pero, ¿por qué ha de ser mentira, si te lo probaste y todo?

—¡Pues es mentira, ea!

—Pero, ¿por qué, muñeca?

—¡¡Porque no has regateado, y eso es mentira!!

V

¡A ver! ¡con siete años y metida á observadora de caracteres!...

Juan F. Muñoz Pabón.



≡ Variedades y Noticias ≡

Los navarros protestando ante la Virgen de Ujué.—
Con gusto publicamos la siguiente relación que nos envían desde Beire (Navarra):

«Todavía es España el pueblo de la Virgen Inmaculada, la nación predilecta de María. Si alguien hubiera tan atrevido que osara negarlo, que venga á Navarra y lo vea. Viera, en efecto, durante todos los domingos del mes de Mayo, viera á ingentes muchedumbres dirigirse en devotas y compactas romerías hacia un santuario que, erigido en elevado monte, domina grandes distancias. Es el santuario bendito de Nuestra Señora la Virgen de Ujué, fundamento y sostén de la fe y religiosidad proverbiales del pueblo navarro. De una de estas hermosas peregrinaciones me ha tocado formar parte pocos días ha. Era la peregrinación de Tafalla y pueblos comarcanos que se daban cita en las alturas de Ujué para protestar solemnemente á los pies de la Virgen de las blasfemias que en pleno Parlamento español se atreviera á vomitar un diputado impío. La Protesta no ha podido ser ni más sincera, ni más devota, ni más valiente y entusiasta. Dos mil quinientas personas procedentes de seis diversos pueblos, que al requerimiento del orador sagrado que les pregunta si protestan de las injurias inferidas á la Virgen, si juran ante su bendita imagen derramar hasta la última gota de su sangre por defender las glorias y el honor de María, contestan todos á una voz con un sí ensordecedor; centenares de hombres que, vestidos de negra túnica, y cargados con pesada cruz, caminan por espacio de tres, cuatro y más horas, hasta llegar á la cumbre del monte que guarda la imagen de María; innumerable multitud de pueblo, que rezando y cantando hermosos himnos, plegarias y estrofas á la Virgen de sus amores, marchan en ordenada procesión á su santuario bendito, ¿no es éste un espectáculo consolador, no es un acto de fe y religión robusta, arraigada, inmortal? ¿No es una protesta digna de imitarse? Bien por los peregrinos tafalleses; bien, muy bien por los *cruceros* de Beire, de Olite y Pitillas, que han sabido portarse como españoles devotos de María, como navarros amantes fervorosos de su Virgen de Ujué.»

LA GRANDE OBRA⁽¹⁾

Un gran ejemplo.

Con gusto dedicamos hoy cuatro líneas á celebrar un hermosísimo ejemplo de sensatez cristiana de que hemos sido testigos pocos días ha, y que queremos proponer á la admiración, y sobre todo á la imitación del público. Es un rasgo edificante digno de ser conocido, porque demuestra que todavía tenemos hoy caracteres católicos capaces de generosos arranques, y que las ideas que con profundo convencimiento venimos sosteniendo respecto á la urgente necesidad de emprender el engrandecimiento de nuestra Prensa, van invadiendo lenta pero eficazmente las conciencias y dominarán pronto, tal vez muy pronto, el corazón de todos los fervorosos creyentes.

La mayoría, acaso la totalidad de nuestros lectores, no conocerán ni aun por el nombre el caballero cuyo retrato ilustra esta paginita. Nosotros tampoco le conocíamos hasta el miércoles 26 de Abril, en que tuvimos la primera entrevista con él. El Hermano Portero nos lo anunció en el preciso momento en que manteo al hombro salíamos á la imprenta para poner en máquina el número semanal de *El Iris de Paz*.

—Un caballero que parece muy bueno desea hablar dos palabras sobre la Buena Prensa.

—Dígale usted á ese buen caballero que allá voy de repente. ¡No faltaba más! ¿Cómo negarnos á quien viene á hablar-nos nada menos que en nombre de la Buena Prensa?

Y sin mas demoras nos dirigimos al recibimiento. Allí, en efecto, nos encontramos al protagonista de nuestro relato. En su semblante, animado por una apacible y bondadosa sonrisa, se transparentaba una de esas almas nobles y profundamente cristianas que desde el primer vistazo ganan todas las simpatías. Los preámbulos fueron muy breves. Mi amable interlocutor venía preocupado por una idea, y de buenas á primeras se fué al bulto exponiéndola con unas palabras llenas de ingenuidad y franqueza que yo nunca había oído y que difícilmente podré olvidar. El informe de nuestro visitante venía á resumirse en estos términos:

«Yo, Rdo. Padre, he leído hace unos días su folleto de *La Grande Obra*. He visto lo que usted dice sobre la necesidad de robustecer nuestra Prensa católica y el grandioso proyecto

(1) Del Iris de Paz.

de la suscripción nacional que se ha iniciado bajo la dirección de los Prelados, y después de meditar seriamente sobre eso, he sacado la convicción de que es ya un caso de conciencia, ó por mejor decir, de vergüenza, para todo buen católico el salir de la apatía y llevar decididamente nuestra cooperación á esa obra salvadora entre todas la más urgente y trascendental. Siento el haber caído tan tarde en la cuenta de todo ésto, y más todavía el haberme sorprendido sin dinero con que poder contribuir al anhelado tesoro de la Buena Prensa. Pero como yo me consideraría indigno del nombre de católico si para obra tan hermosa y en circunstancias tan apremiantes negara mi modesta cooperación mientras tuviera algún recurso disponible, he apelado al único que se me ha ocurrido, que ha sido el vender una finca para llevar su producto á la suscripción nacional. Y como lo he pensado así lo he hecho. Aquí van, Rdo. Padre, **9.500 pesetas** para el capital de la Buena Prensa. Temía morirme y presentarme delante de Dios sin llevar nada que responder cuando me pregunte lo que he hecho por la Prensa. Ahora ya no temo tanto. Más adelante veremos qué más podemos hacer.»

Yo escuchaba embelesado este raciocinio tan nuevo y tan sugestivo. Miraba á mi interlocutor con un profundo sentimiento de admiración y de respeto, reconociendo en él el verdadero tipo del católico consecuente y práctico. Pedíle su nombre para consignarlo en la lista de la suscripción, y me ofreció un D. X. X. que me dejó todavía más admirado. Fué preciso emplear con él un hábil y persuasivo discreto para convencerle de que cedería en bien de la obra y de la suscripción nacional el dar su nombre y apellido, y sólo entonces supimos que nos hallábamos delante de

D. Remigio López Téllez de Cepeda,

natural de Huecas, en la provincia de Toledo. Había venido expresamente á Madrid á traer su óbolo para la Buena Prensa, y se marchaba ya satisfecho. Nosotros no lo estábamos menos de su largueza, pero nos quedábamos con la pena de no poder improvisar su retrato para darlo á conocer á nuestros lectores y colocarlo en la galería de los insignes favorecedores de la Grande Obra. Dios ha atendido nuestro deseo. Nuestras gestiones han dado feliz resultado. Don Remigio se ha embarcado ya con la peregrinación de Tierra Santa, y cuando vuelva se va á encontrar con la sorpresa de que en todas partes le conocerán por la cara los que nunca la habrán visto, y se verá saludado y felicitado por millares de legionarios y lectores de

El Iris de Paz, los cuales, así lo esperamos, se abstendrán por prudencia de nombrarle el grabado de *El Iris* y de *El Legionario* para evitarnos una repulsa de tan bueno y meritísimo amigo.

Por lo demás, el ejemplo del ferviente católico toledano y el vigoroso y contundente raciocinio con que lo fundamentó, habrá de hacer seguramente honda impresión en muchas conciencias, que todavía no han hecho nada ó casi nada á favor de esta grandiosa obra de la Buena Prensa, que todavía no se han dignado dar sus nombres para la suscripción nacional, ó si los han dado ha sido tan sólo para cubrir el expediente y ponerse á cubierto de las censuras públicas mediante un donativo de cuatro ochavos, y eso que podrían con facilidad aprontar varios miles de duros sin necesidad de vender ninguna finca como nuestro bondadoso D. Remigio. Acaso á imitación suya se preguntarán también alguna vez qué es lo que contestarán á Dios cuando en el día de las cuentas les pregunte lo que han hecho por la Buena Prensa, y acaso algunos, avivados por el sinapismo del remordimiento y alentados por la confortante y poderosa fuerza de este ejemplo, se decidan á diezmar sus cuentas corrientes ó á dar algún tanteo á su repleta bolsa para renovar al público católico, que con tanto afán sigue en todos sus pormenores el desenvolvimiento de esta grande obra, la satisfacción honda y legítima que acaba de experimentar con la ejemplar esplendidez del católico toledano.

LA JUNTA DEL CONGRESO EUCHARÍSTICO PRESIDIDA POR SU ALTEZA REAL, LA SERENÍSIMA INFANTA ISABEL, Y EN NOMBRE DE ELLA, LAS EXCELENTÍSIMAS SEÑORAS DUQUESA DE LA CONQUISTA Y CONDESA DE VALDELAGRANA, TERCIARIAS FRANCISCANAS, Y COMISIONADA Y SUBCOMISIONADA RESPECTIVAMENTE, PARA LAS OBRAS DE PROPAGANDA.

A TODOS LOS TERCIARIOS
FRANCISCANOS DE UNA Y OTRA
OBEDIENCIA

*¡Terciarios Franciscanos, á Madrid!
Al Congreso Eucarístico!*

Un acontecimiento extraordinario tendrá lugar en España de 25 á 30 de Junio de este año 1911: el Congreso Eucarístico Internacional. Millaras de fervorosas almas afluirán de

todo el orbe á la villa coronada de Madrid á prestar homenaje á Jesús Sacramentado y á manifestar su acendrado f. á este *mysterium fidei*, misterio insondable del poder y sabiduría de Dios, misterio de amor y misterio de inefables consuelos para los miserables mortales. El país clásico del Santísimo Sacramento, la patria de San Pascual, la nación católica por antonomasia y de grandes héroes de la fe, va á dar un testimonio más de que aun apenas tiene rival en las grandes devociones de la Iglesia. La religión, el honor de la patria y el amor propio de nuestra tradicional piedad, nos deben mover á colocar á una altura sin igual la bandera de nuestra fe y amor á Jesús Sacramentado.

¡A Madrid, pues, Terciarios Franciscanos! ¡Al Congreso Eucarístico! A dar al orbe entero el testimonio de nuestra fe y amor á Jesús Hostia; á despreciar los respetos humanos y á caldear nuestros corazones con el contacto de millares de peregrinos fervorosos; á admirar la fe y el entusiasmo del orbe católico, y á rendir tributo al supremo Rey de los cielos y de la tierra, y á ofrecer, no sólo músicas, flores y luces, sino los corazones, ¡sobre todo, corazones!, á nuestro buen Dios, que, por unirse más y más con nosotros, puso el nido de sus más tiernos y regalados amores en el Sagrario del Altar, en la santa Eucaristía.

* * *

Alas cinco y media de la tarde del día 29 tendrá lugar la gran procesión presidida por el excelentísimo señor Cardenal Delegado del Papa, haciéndole corte centenares de Prelados y eclesiásticos, millares de almas fervorosas é innumerables espectadores devotos, para llevar en triunfo por las calles y plazas el Dios amoroso de la Eucaristía. ¿Qué será ver en la populosa corte de España alfombrarse el pavimento, engalanarse los edificios, hacer ostentación de brillante y marcial aparato el ejército, rendirse armas, abatirse las banderas, iluminarse las calles, y entre lluvia de flores y nubes de incienso, entre el majestuoso canto de los himnos sagrados y los severos acordes de la Marcha Real, entre el estampido del cañón y atronadores salvas de fusilería, entre el repique general de campanas y continuo disparo de cohetes y el murmullo alegre y regocijado del pueblo y representantes de todo un mundo emprender nuestro Dios, en trono de oro y pedrería bajo el ondulante dosel de nuestros palios ó majestuosas carrozas su triunfal paseo rodeado de los más tiernos latidos de mil y mil corazones en que arden la fe, el amor y el entu-

siasmo religioso? ¿Quién no tendrá por grande dicha y honor el tomar parte en las filas de una procesión tan grandiosa y nunca vista en nuestra península? ¡A las filas, pues, Terciaros Franciscanos; á las filas de Jesús Sacramentado! ¡A la procesión del Congreso Eucarístico Internacional!

* * *

Muévanos más y más á esta grandiosa manifestación católica el ser hijos del Serafín de Asís, del pregonero del gran Rey, que lloraba porque «el Amor no era amado», que «ardía en hoguera de amor divino», que llegaba todo en Dios, *Deus meus et omnia*, y que, en el corazón arrebatado en deliquios de amor á Jesús Sacramentado, escribió ardorosas cartas á los sacerdotes, á las autoridades civiles y á los fieles todos del mundo para que el Cuerpo y la Sangre de Jesús fuesen tratados con suma reverencia y devoción.

De su escuela Seráfica salió una pléyade de extáticos amantes del divino Prisionero del Sagrario ¿Quién no se admira al ver á Santa Clara de Asís poniendo en precipitada fuga á todo un ejército de bárbaros que escalaba el convento sin más armas que con su Esposo Jesús Sacramentado en las manos; á San Antonio de Padua obligando á los irracionales á arrodillarse ante la Hostia consagrada, y á San Buenaventura recibiendo el Viático de manos de un Algel? Qué diremos del beato Mateo de Girgenti, que se levantó en el féroto para adorar en la misa el Cuerpo del Señor; del beato Querubín de spoleto, que introdujo en la Iglesia la costumbre y las cofradías para llevar con más esplendor el Viático á los enfermos; del venerable José de Ferno, que instituyó la sin igual devoción de las *Cuarenta Horas*; de los santos mártires de Gorcún, que fueron víctimas de la persecución calvinista por confesar la presencia real de Jesús en la Eucaristía, y de tantos otros hijos de San Francisco que más vivían en el Sagrario que en el mundo?

* * *

Mas concretemos el argumento á nuestra España, á la patria de San Pascual, de San Pedro de Alcantara, San Diego de Alcalá, San Pedro Regalado, San Francisco Solano y de otros conspicuos hijos del Crucificado de Alberna, que sus delicias hallaban ante Dios del Sagrario. Aquí sobresalió en la devoción á la Eucaristía la venerable Doña Teresa de Káriquez, llamada por Julio II *La Loca del Santísimo Sacramento*, por-

que toda su fortuna invirtió en propagar las cofradías eucarísticas, en ornamentos y vasos sagrados para las iglesias pobres, y vivía como enajenada de todos los demás cuidados, mereciendo morir en gran fama de santidad en el convento de las Concepcionistas, de Torrijos. Su director espiritual, P. Fr. Juan Navarrente, no menos extático que su discípula en los amores al Dios de la Eucaristía, murió en la propaganda de esta devoción en Asturias y Galicia, y tiene culto público en San Francisco de Pontevedra. Y ¿qué diremos de los bienaventurados Nicolás Factor, Salvador de Orta y Andrés de Hibernón, que tanto sudaron en propagar la comunión diaria y el culto á Jesús Sacramento? ¿Qué la venerable Sor Juana de la Cruz, que nunca cesaba de inculcar á los sacerdotes que predicasen la excelencia de la comunión espiritual? ¿Qué de la Condesa de Feria, que mereció el hermoso dictado de *Esposa y enamorada de Jesús Sacramentado*, y murió con fama de santidad en Santa Clara de Montilla, con el nombre de Sor Ana de la Cruz? En nada fué inferior á estas almas tan privilegiadas la venerable M. Sor María de Jesús Agreda, pues no podía vivir sin la presencia del Sagrario, y el calor de su devoción le ponía tan encendida, que le quemaba la ropa que le cubría la parte del corazón. El beato Diego de Cádiz y el venerable P. José Carabantes pasaban horas enteras ante el Tabernáculo antes de la predicación. En nuestros días, la M. María de la Pasión fundó el grandioso Instituto de las Franciscanas Misioneras de María, con la obligación de rendir culto durante todo el día á Jesús Sacramentado, y por las venas de esta heroína corría la sangre española. Pero dejando á estos héroes de santidad, bastanos citar á Lope de Vega y Calderón de la Barca, ínclitos terciarios franciscanos, que con sus autos sacramentales han dado inspiración á todos los poetas, cantos á todos los genios, brillantes concepciones á todos los pintores, entusiasmo y universal regocijo á todos los pueblos.

*
* * *

Con razón, pues, la Iglesia ha honrado á la Orden Seráfica con el Patronato de los Congresos Eucarísticos y de todas las obras y asociaciones del Santísimo Sacramento en *San Pascual Bailón*, que aun después de muerto abrió dos veces los ojos para adorar al Dios de la santa Eucaristía; porque hombres de tan encendido amor á Jesús-Hostia sólo podían salir de la escuela de fuego de San Francisco de Asís, llagado de amor en el calvario de Alverna.

No degeneremos, pues, de nuestros antepasados. La Orden Seráfica siempre ha sido de las primeras en las tres devociones más grandes de la Iglesia; ninguno nos ha llevado la palma en la devoción á la Pasión de Jesús, á la Eucaristía y á la Inmaculada Madre de Dios. Y ahora que se nos presenta una vez más la ocasión de manifestar nuestra adhesión y amor al gran misterio del poder y sabiduría de Dios, no dudamos, amados Terciarios, que corresponderéis á nuestra invitación, para que Jesús Sacramentado sea por siempre y por todos bendito, adorado, y glorificado. Con esta esperanza, os decimos:

¡Adelante, valientes Terciarios!

¡Al Congreso Eucarístico con vuestro estandarte!

¡A las filas de Jesús Sacramentado!

¡A la gran procesión!

REGLA MENTO

— del —

PRIMER CONGRESO ESPAÑOL DE HIGIENE ESCOLAR

Artículo primero. El Primer Congreso Español de Higiene Escolar se celebrará en Barcelona durante los días 8 á 13 del mes de Abril de 1912 en el local que oportunamente se señalará.

Art. II. El Congreso tiene por objeto el estudio de todas las cuestiones relativas á higiene escolar.

Art. III. El Congreso se compondrá:

De un Patronato que estará constituido por SS. MM. los Reyes de España y el Gobierno.

De un Comité de Honor que lo formarán las autoridades superiores de Barcelona y las demás que del resto de España se asocien.

De una Junta Organizadora, constituida por representantes de todas las sociedades de médicos, de maestros, de profesores, de arquitectos y de dentistas de Barcelona, destinada á realizar todos los trabajos conducentes al buen éxito del Congreso, á cuyo fin nombrará de su seno cuantas comisiones crea necesarias.

De un Comité de Damas.

De Comités de Provincias.

De una Comisión Organizadora de la Exposición de Higiene Escolar y trabajos escolares, anexa al Congreso, la cual funcionará y realizará su obra según un Reglamento que oportunamente se publicará.

Art. IV. Podrán suscribirse como congresistas, todas las entidades y personas que lo soliciten, tengan ó no estas últimas títulos académicos, sometiéndose á las condiciones que en este reglamento se detallan.

Art. V. Los congresistas se dividirán en:

Honorarios: lo serán aquellas personas que la Junta Organizadora oportunamente designe.

Protectores: lo serán aquellos que se inscriban con una cuota que no baje de 25 ptas.

Numerarios: todos aquellos que satisfagan una cuota de 5 pesetas.

Art. VI. Toda entidad que se inscriba, estará representada por un delegado designado por la misma.

Art. VII. Las inscripciones se harán por escrito y se dirigirán al Sr. Secretario de la Junta Organizadora (Bruch, 42. 1.º), abonando los derechos de inscripción y procurando los que se inscriban, anotar con claridad sus nombres, títulos y dirección. Las entidades indicarán su título y residencia.

Art. VIII. En las demás poblaciones, en que se constituyan Comités Organizadores, los individuos que deseen inscribirse, podrán efectuarlo dirigiéndose á los Sres. Secretarios de dichos Comités, los cuales enviarán periódicamente lo recaudado junto con los boletines de inscripción al Sr. Secretario de la Junta Organizadora de Barcelona.

Art. IX. Todos los Sres. Socios gozarán de iguales derechos.

Art. X. Los señores que se inscriban, recibirán un resguardo que cangearán á su debido tiempo por el título de congresista, el cual les dará derecho á asistir á todos los actos que se celebren con motivo del Congreso, á todo lo que del mismo se publique y á la rebaja que se obtenga de las Compañías de ferrocarriles.

Art. XI. El Congreso se dividirá en 3 Secciones:

1.º Higiene física escolar.

2.º Higiene psíquica escolar.

3.º Higiene de edificios y material escolar.

Art. XII. El Congreso celebrará:

1.º Una Sesión Preparatoria que presidirá la Comisión Organizadora y en la que se elegirá la Mesa definitiva del Con-

greso, los Presidentes de Honor del mismo y los Presidentes y Secretarios de cada Sección.

2.º Una Sesión Inaugural en la que el Sr. Secretario de la Comisión Organizadora dará lectura á una Memoria-Reseña de los trabajos verificados hasta aquel día para la celebración del Congreso, acto seguido pronunciarán discursos todas aquellas personas que la Mesa designe.

3.º Sesiones ordinarias en las Secciones respectivas que se celebrarán simultáneamente, fijando ellas mismas la orden del día y nombrándose los Vice-Presidentes y Vice-Secretarios que crean convenientes así como los Presidentes de Honor de las respectivas Secciones.

4.º Una Sesión de Clausura en la que el Sr. Secretario General del Congreso leerá una Memoria de los trabajos realizados durante el mismo. Acto seguido los Sres. Presidentes de Sección darán cuenta en un discurso, de lo verificado en cada Sección respectiva, votándose después aquellos acuerdos que tengan aplicación práctica inmediata y cerrará el acto un discurso del Sr. Presidente del Congreso.

En esta Sesión se designará la población donde deba celebrarse el Segundo Congreso, nombrándose acto seguido el Presidente y Secretario de la Junta Organizadora del mismo.

Art. XIII. La Junta Organizadora entregará al Sr. Secretario General del Congreso, los trabajos recibidos y clasificados para las Secciones á que deban destinarse, y este entregará á los Sres. Secretarios de cada Sección los que á la misma correspondan.

Art. XIV. Los Sres. Secretarios de cada Sección, al terminar las Sesiones ordinarias entregarán al Sr. Secretario General del Congreso las actas de cada Sesión en limpio, así como todos los trabajos que se se hayan leído, para confeccionar el libro del Congreso.

Art. XV. Los Temas oficiales del Congreso, que la Junta Organizadora designará, deberán ser entregados antes del 15 de Enero de 1912, procurando las ponencias, también designadas por dicha Junta, ser breves en sus trabajos.

Art. XVI. Todos los Sres. Congresistas podrán presentar cuantas comunicaciones y enmiendas tengan por conveniente, procurando que sean breves y tenerlas presentadas quince días antes de la celebración del Congreso.

Art. XVII. A ser posible se procurará que tanto los temas como las comunicaciones, se concreten al final en forma de conclusiones, para que en el caso de no ser posible leer íntegramente estos trabajos, debido á su larga duración, puedan

los Sres. Congressistas hacerse cargo de los mismos mediante una síntesis en forma de conclusiones.

Art. XVIII. Para la buena marcha de las Sesiones, la Mesa respectiva y en su nombre el Sr. Presidente de la misma, cuidará de encauzar y dirigir las discusiones, tomando cada Sección las disposiciones que estime convenientes para el mejor éxito del Congreso.

Art. XIX. Los Sres. Congressistas podrán expresarse en el idioma que tengan por conveniente.

Art. XX. Podrán celebrarse Conferencias de asuntos relacionados con el objeto del Congreso. previo convenio entre el Sr. Conferenciante y la Junta Organizadora, anunciando oportunamente el día, hora y local en que deban darse.

Art. adicional. Toda la Correspondencia de dirigirá al señor Secretario de la Junta Organizadora Dr. D. Jorge M.^a Anguera de Sojo (Bruch, 42, 1.º) ó al Sr. Presidente Doctor don Manuel Mer y Güell (Sto. Domingo, 17, 1.º, 1.ª, Gracia).

Antes de la celebración del Congreso los señores inscritos recibirán el programa definitivo en el que se publicará el orden y distribución de los trabajos recibidos, temas y ponentes, la clase y fecha de los obsequios, excursiones, visitas, conferencias, etc.

Art. XXI. La Junta Organizadora, una vez terminado el Congreso, se constituirá en Comisión ejecutiva de los acuerdos firmados por el mismo.

Junta organizadora del Primer Congreso español de Higiene Escolar

Comité ejecutivo.—Presidente, Dr. D. Manuel Mer y Güell; Vice-presidente, Dr. D. Santiago Mundi; Tesorero, Dr. D. Jaime García Alsina; Secretario 1.º, Dr. D. Jorge M. Anguera de Sojo; Secretario 2.º, Sr. D. José M.^a Marqués; Vocal 1.º, Sr. D. Alberto Juan Torner; Vocal 2.º Sr. D. José Martorell; Vocal 3.º, Sr. D. A. de Borjas Ruiz; y Vocal 4.º, Sra. D.^a Irma Dalgá.

Delegados de Asociaciones que constituyen la junta organizadora

Sociedades iniciadoras —De la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, Dr. D. Manuel Mer y Güell, Médico, Presidente; Dr. D. Santiago Mundi, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; Sr. D. Jaime García Alsina, Profesor de Gimnasia; Sra. D.^a Irma Dalgá, Profesora, de la Academia de Higiene de Cataluña; doctor

D. Eduardo Xalabarder, Médico, Presidente; Dr. D. Jorge M. Anguera de Sojo, Médico, Vocal; Dr. D. Enrique O. Raduá; Médico. Dr. D. Manuel Salvá, Médico.

Sociedades adheridas.—Real Academia de Medicina, doctor D. Luis Verderau, Académico; Colegio de médico de la Provincia de Barcelona, Dr. D. Antonio Bartumeus, Presidente; Academia y Laboratorio de Ciencias médicas, Dr. D. Augusto Pí y Suñer, Catedrático; Sociedad médico-farmacéutica de los santos Cosme y Damián, Dr. D. Agustín Rassols y Prim, Presidente; Instituto médico-farmacéutico, Dr. D. Manuel Segalá Estalella; Sociedad de Psiquiatría y Neurología, Dr. don Martín Vallejo y Lobón, Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona; Sociedad Barcelonesa de Oto-rino Laringología, Dr. D. José A. Masip; Academia Médico-homeopática, Dr. D. Xavier de Benavent; Instituto homeopático Dr. D. José Galard; Instituto Odontológico de Cataluña, Dr. D. Joaquín Plet, Presidente; Asociación de Arquitectos de Cataluña, señor D. Arberto Juan Torner; Asociación Provincial de Maestros públicos Sr. D. José Martorell, Presidente; Decanato de Maestros públicos de Barcelona, Sr. D. José Gra y Xipell, Decano; Centro de Maestros públicos de Barcelona, Sr. D. Pío Rueda, Presidente; Gremio de Profesores particulares, Sr. D. José M.^o Marqués, Presidente. Unión de Profesores particulares; señor D. José Millet; Colegio de Maestros titulares privados de Barcelona, Sr. D. Antonio Rubio Alvarez, Presidente; Defensa del Profesorado, Sr. D. Juan Nadal, Secretario; Miembros nombrados por la Junta para la organización de la Exposición de Higiene escolar, Sr. D. A. de Borjas Ruiz; Sr. Max-Bembo.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Los trece martes de S. Antonio de Padua, por el P. Melquiades de J. López.

Hemos recibido este opúsculo que ya ha merecido la 2.^a edición, lo cual prueba la aceptación que ha tenido por parte del público. Conocido es de los lectores de Extremadura el P. Melquiades, cuyas predicaciones han convertido á tantas almas, siendo ellas reveladoras de la piedad y erudición del autor del libro que anunciamos. Tiene para cada día además de la oración preparatoria, una meditación dividida en tres puntos, tomada del *Responsorio*, y una súplica, ejemplo, oración final y el fruto espiritual que debe sacar el devoto del Santo.

Véndese á 25 céntimos el ejemplar en la Administración de *La Voz de S. Antonio*.—Albareda, 37, Sevilla.

GRAN FÁBRICA NACIONAL
DE
MEDALLAS RELIGIOSAS
Y
FICHAS BONO

En toda clase de tamaños, metales y precios.
Plateado, dorado, nikelado y barnizado de toda clase de objetos de metal nuevos y usados.

B. SERRANO

BILBAO

Ponemos á disposición de nuestros lectores la siguiente obra nueva y próxima á agotarse

EL ESPOSO
DE
LA SANTÍSIMA VIRGEN
ANTE LA
EXÉGESIS CATOLICA

*Por D. Miguel Pérez y
Rodríguez, Canónigo
Lectoral de la Santa
Iglesia Catedral de Se-
govia, con Prólogo de
D. Francisco Marín. =*

OBRA UTILÍSIMA PARA LOS PREDICADORES

De venta en la *Imprenta y Librería Católica*.
Al por mayor, en casa del autor, Leones, 40, y en la im-
prenta y librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44 y
46, SEGOVIA.



VINOS DE MISA

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense

Sucesora de J. de Muller.-Tarragona

Esta casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos de Misa, á cuyo fin los elabora directamente en las épocas de las vendimias, seleccionando las mejores cosechas de los viñedos de la región, y sujetándose del modo más riguroso á las prescripciones dadas por la Santa Inquisición Romana en su Feria IV, día 6 de Agosto de 1896.

Ofrecemos á los señores Sacerdotes que nos quieran honrar con sus pedidos las mayores seguridades por certificados de varios Ilustrísimos Prelados que se han dignado recomendar nuestros Vinos á su Clero.

Por fin, el hecho de que nuestro Director Gerente Don José de Muller haya sido agraciado con el título oficial de **Proveedor de Su Santidad**, prueba del modo más fehaciente la confianza que merecen.

Muestras á disposición de los Sres. Sacerdotes que las pidan

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:

Don Gabriel Rosado.—*Portal Llano, 39.*—**Cáceres**

VELAS DE CERA PARA EL CULTO LITÚRGICAS.-GARANTIZADAS MARCAS REGISTRADAS

Calidad **Maxima**, para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

Calidad **Notabili**, para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación **AUTÉNTICA** del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 14 de Diciembre de 1904.

Resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

Envios á Ultramar

Fabricante: Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA (España)

Representante en Extremadura:

D. Gabriel Rosado.—*Portal Llano, 39, Cáceres*

FÁBRICA

— DE —

RELOJES DE TORRE

— Y —

Fundición de Campanas

MOISÉS DÍEZ

PALENCIA



Esta es la más importante en su género en España; superficie ocupada por la fábrica: 8.000 m.² 60 obreros.

Refundición de campanas rotas á precios sumamente reducidos; pago al contado ó á plazos, á voluntad del interesado.

Nota importante.—No es necesario enviar las campanas rotas á la fábrica hasta que las nuevas obren en poder del interesado y sean de su agrado completo.

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO ILUSTRADO
con cerca de 100 grabados

GRAN TALLER-ESTUDIO

DE

Escultura y Pintura Religiosa

Instituto Católico de Arte Religioso

Premiado en varias exposiciones de Bellas Artes

JOSÉ QUIXAL

Escultor estatuario y constructor de Altares

Calle de Villarroel, 50

BARCELONA

REPRESENTANTE EN CACERES

La Imprenta y Librería Católica.—Portal Llano, 39

donde se reciben toda clase de encargos y pueden verse Catálogos

INCIENSO

preparado en grano, especial, muy aromático.

Marca registrada: MONAGUILLO

Cajas de 1.000 gramos

De venta en Barcelona:

R. Monegal Nogués.

Para encargos: IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA, Portal Llano, 39. CACERES.



GRESHAM

Life Assurance Society, Ld.

COMPañÍA INGLESA

DE

Seguros sobre la Vida

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS:

Activo	}	1899. — Ptas. 184.304.119
		1909. — » 257.899.629

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas: **Ptas. 640.163.350**

La GRESHAM se ha sometido á las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo de 1908 sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES

(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal Española

Calle de Alcalá, núm. 18, moderno (38 antiguo).—Madrid

(edificio propiedad de la Compañía)

Inspecciones y Agencias en:	}	Barcelona, Plaza de Cataluña, 9
		Bilbao, Gran Vía, 18
		Málaga, Marqués de Larios, 4

Cáceres, Plaza Mayor, 49

y Agencias en las principales ciudades del Reino

BANQUEROS EN LON- DRES.	}	Banco de Inglaterra.
		London Joint Stock Bank, Ltd.
		Glyn, Mills, Currié & C. ^o
		London & South Western Bank, Ld.

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España.....	}	MADRID
Crédit Lyonnais		

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 17 de Junio de 1910 por la Comisaría General de Seguros